

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

| | | | | FECHA DE INICIO TERMINO: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |
|---|---------------------------------------|-------------------------------|--|--|
| MEDIO DE CONTROL Y RADICADO | MAGISTRADO PONENTE | DEMANDANTE | DEMANDADO | VENCIMIENTO DEL TRASLADO |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2017-00416-00 | Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA - DAZA | OLGA BEATRIZ TONCEL ZARATE | LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | 26/SEPTIEMBRE/2018 |

CONSTANCIA: Hoy, TRECE (13) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO